JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Alexandra María Cardona Orozco
Causante	Leonardo De Jesús Cardona y Dolly
	Orozco
Auto	Sustanciación No. 182
Radicado	Nro. 2020-00045-00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, obrante a folios 36 del índice electrónico, requiérase al Banco Agrario de Colombia S.A., para que en el término de cinco (5) días, allegue la respuesta al oficio 108 de abril 08 de 2021. Ofíciese.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 051 fijados hoy 13 de julio de 2021. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

OSCAR HENAO GALLEGO Secretario.

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69a8ed42c91d3c3b59b0322ad55d5e061f43c7efda9d21487091a0548ed8bda3**Documento generado en 12/07/2021 03:10:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica